

En atención al oficio antes señalado, de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, respecto de la solicitud realizada por los suscritos Sergio y José Manuel de apellidos Pérez Loza, en el cual se señala que para efectos de autorizar la acción urbanística denominada "Hacienda Los Huénchos", en la localidad de Mezcala, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, deberá llevarse a cabo la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano en términos de lo que establece el Código Urbano del Estado de Jalisco, es por lo que **SOLICITAMOS** lo siguiente:

Conforme lo establecen los artículos 98 y 99, así como los numerales 120, 121, 122, 123, 228, 229, 230, 234 y demás relativos y aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco, se solicito se autorice el inicio del procedimiento para la elaboración, aprobación y publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano aplicable para el polígono que comprende el predio rústico denominado "Los Huenchos" ubicado en la localidad de Mezcala, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ubicado en la localidad de Mezcala de Los Romero dentro de este municipio con una superficie aproximada según escrituras de **19-12-12 hectáreas**, superficie real conforme levantamiento topográfico y Certificación de Hechos de **18-72-60 hectáreas** con los siguientes linderos:

Al Oriente, con Efraín Padilla
Al Poniente con Adolfo Martín y María Gómez
Al Norte, con José María González
Al Sur, con María Gómez

Para tal efecto, le solicito se turne la presente petición a la Comisión Edilicia que resulte competente, a efecto de elevar al plenc la petición a efecto de que el órgano colegiado municipal apruebe el inicio del procedimiento con la ELABORACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO que corresponde a fin de estar en posibilidad de presentar la propuesta técnica para su posterior puesta a Consulta Pública y demás etapas procesales administrativas que proceden para su aprobación.

A fin de acreditar la posesión jurídica del polígono que comprende el predio que será materia del Plan Parcial de Desarrollo Urbano que se pretende realizar, solicito se tome en cuenta la Certificación de Hechos que consta en la escritura pública número 89,986 de fecha 30 de mayo de 2022, pasada por la fe del Licenciado Enrique Casillas Franco, Notario Público 5 del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se exhibió con el escrito presentado ante esta Dependencia Técnica para que forme parte del expediente que se aperture con motivo de esta nueva promoción urbana.

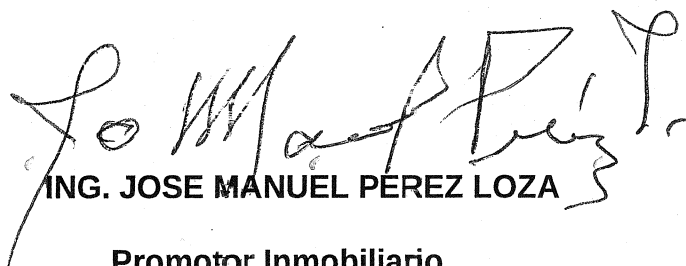
Sin más por el momento, por lo antes expuesto y fundado a ustedes CC integrantes del Ayuntamiento y Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, les solicitamos dar seguimiento formal a la presente petición.

ATENTAMENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la fecha de presentación


C. SERGIO PEREZ LOZA

Propietario


ING. JOSE MANUEL PEREZ LOZA

Promotor Inmobiliario



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

20 DIC. 2022

JEFATURA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y URBANO